

# Protocolo de actuación en prevención PELUQUERÍAS Y SERVICIOS DE PEDICURIA Y MANICURIA

De considerarse oportuno habilitar los servicios de PELUQUERÍA, PEDICURIA Y MANICURÍA, los mismos deberán ser autorizados, debiendo respetar las siguientes recomendaciones.

---

## Normas de lugar

- 1) Los clientes deberán tomar turno vía telefónica, WhatsApp, correo electrónico u otra herramienta provista por internet.
- 2) los turnos deberán ser dados con el tiempo suficiente y debe evitarse la acumulación de personas en el local.
- 3) En los locales podrá haber un cliente a la vez.
- 4) Los clientes deberán permanecer solos para ser atendidos, salvo en el caso de los menores de edad que pueden concurrir con un mayor.
- 5) En el momento de dar el turno, se le informara al cliente que debe asistir al salón con tapaboca, y esta prohibido atenderlo si concurre desprovisto de ese elemento.
- 5) Los espacios de trabajo deberán mantener un distanciamiento de 2 Mts entre sí.

---

Se recuerda que el incumplimiento de las normas vigente será pasible de las sanciones previstas en el Código de Faltas.



# Protocolo de actuación en prevención PELUQUERÍAS Y SERVICIOS DE PEDICURIA Y MANICURIA

## Normas de recepción del cliente

- 1) Se descontaminará el calzado al ingresar al local, mediante una alfombra humedecida en una solución desinfectante, Ej.: dilución de Hipoclorito de sodio al 5% para la refriega de la suela de los zapatos.
- 2) Se solicitará la desinfección de las manos del cliente, con solución hidroalcohólica 70/30 o alcohol en gel, la cual proveerá el loca y el uso obligatorio del tapabocas.
- 3) Se utilizará al lado del ingreso un espacio o perchero donde el cliente pueda dejar sus pertenencias (abrigos, carteras, etc.) teniendo la precaución de higienizar el mismo con rociador (alcohol diluido) entre cliente y cliente.

## Normas en Sala de espera

- 1) Se deberá contar con alcohol en gel o solución hidroalcohólica 70/30 a disposición del cliente.
- 2) Deberá haber un recipiente de residuos para desechar pañuelos, barbijos, etc.
- 3) Se retirarán de la sala de espera revistas, diarios, folletería, etc. y todo otra utenslios necesarios para la infusión de bebida alguna.
- 4) El cliente no está autorizado a deambular por el salón.

---

**Se recuerda que el incumplimiento de las normas vigente será pasible de las sanciones previstas en el Código de Faltas.**



# Protocolo de actuación en prevención PELUQUERÍAS Y SERVICIOS DE PEDICURIA Y MANICURIA

## Normas del profesional

- 1) Deberá llevarse un registro de clientes con nombre completo, DNI, domicilio actual y número de teléfono a fin de aplicar el protocolo sanitario de COVID-19 en caso de contagio.
- 2) Horario de Funcionamiento: de 8.00 a 18.00 hs.
- 3) Dar cumplimiento al Protocolo de Seguridad e Higiene normado por la Resolución MTGP N° 135/20
- 4) Obtener el Certificado Único de Circulación:  
[www.argentina.gob.ar](http://www.argentina.gob.ar)
- 5) Comunicar a la Secretaria de Producción Municipal ([comercioeindustria@areco.gob.ar](mailto:comercioeindustria@areco.gob.ar)) el inicio de actividades.
- 6) El profesional antes de comenzar su trabajo deberá lavarse las manos con jabón siguiendo el protocolo de lavado de manos y luego usar solución hidroalcohólica para desinfectarlas.
- 7) Todos los trabajadores deben estar provistos de tapaboca y mascara, delantales, tener el cabello atado y estar desprovisto de accesorios en los brazos (pulseras, relojes, etc.) para evitar el rose y la transmisión del virus.
- 8) No podrá atenderse más de una persona a la vez.
- 9) Se utilizará una toalla y una bata/peinador por cada cliente que asista al salón.

---

**Se recuerda que el incumplimiento de las normas vigente será pasible de las sanciones previstas en el Código de Faltas.**



# Protocolo de actuación en prevención PELUQUERÍAS Y SERVICIOS DE PEDICURIA Y MANICURIA

10) La manipulación de batas y toallas usadas se realizará con guantes de látex y se almacenará en una bolsa que estará en un lugar apartado del salón, para luego ser lavadas con jabón de lavar y cloro.

11) La desinfección de las herramientas y superficies utilizadas con el cliente (broches, peines, cepillos, tijera, máquinas de corte, etc.), el profesional la realizara utilizando una solución antiséptica y desinfectante (hidroalcohólica 70/30 o hipoclorito de sodio) entre cliente y cliente.

---

**Se recuerda que el incumplimiento de las normas vigente será pasible de las sanciones previstas en el Código de Faltas.**



# Protocolo de actuación en prevención PELUQUERÍAS Y SERVICIOS DE PEDICURIA Y MANICURIA

## Higiene ambiental

- 1) El local deberá tener una perfecta asepsia. Se limpiarán los pisos, baños, muebles y áreas de uso común, con soluciones de cloro diluido, antes de abrir el salón, durante y terminada la jornada laboral.
- 2) Las superficies contaminantes (picaportes, barandas, mostradores, asientos, terminal de posnet o similar, lapiceras, celulares, teléfonos fijos, inodoros, botón del inodoro, manijas de las canillas, lugares alfombrados, y todo lugar donde el profesional observe que algún cliente podría tocar), se desinfectaran en forma permanente durante el día y entre cliente y cliente.
- 3) Al manipular tarjetas o dinero se utilizará alcohol en gel antes y después de la manipulación de los mismos.
- 4) Mantener ventilado los ambientes.

## Gabinetes de estética

Además de las recomendaciones anteriores, se tendrá en cuenta:

- 1) Los cubre camillas serán descartables y de uso único.
- 2) Se deberá atender con guantes y cambiarlos con cada paciente.
- 3) Ante cada contacto realizar la higiene previa del área a tratar.
- 4) Mantener una total asepsia y antisepsia del gabinete.

---

**Se recuerda que el incumplimiento de las normas vigente será pasible de las sanciones previstas en el Código de Faltas.**

